

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Politécnica de Atlautla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno del Estado

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://edomex.gob.mx>

Estrategia institucional

- La Institución cuenta con un protocolo de regreso seguro a clases que incluye un plan de difusión de comunicación sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones para el inicio de actividades académicas.
- La institución ya ha capacitado al personal que conformará las brigadas sanitarias que realizarán la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad tiene definido el procedimiento y ha capacitado al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Reforzar la eficacia de las acciones para mitigar las consecuencias de propagación del COVID-19 entre la comunidad universitaria, estableciendo el plan para el regreso seguro, gradual y ordenado de las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Prioridades del programa

- Salvaguardar la salud y bienestar de toda la comunidad universitaria en todas las actividades bajo estricto control de todas y cada una de las recomendaciones.
- Se instalará un comité interdisciplinario con liderazgo institucional que permita tomar decisiones académicas y administrativas, para atender el tema del virus COVID-19 dentro de la Universidad.
- La Institución gestionará ante el Municipio de Atlautla la sanitización general de los edificios días antes de incorporarse a clases.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Salvar la salud y bienestar de toda su comunidad universitaria en todas sus actividades, bajo el estricto control de todas y cada una de las recomendaciones que han emitido las autoridades Federal y Estatal, por lo que será primordial la comunicación y difusión de la información con las medidas de higiene y seguridad para eliminar y prevenir riesgos de contagio, ante la contingencia sanitaria.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de comité interdisciplinario con liderazgo institucional que permita tomar decisiones académicas y administrativas, para atender la problemática derivada del COVID-19 dentro de la Universidad.
- La Jurisdicción Sanitaria Amecameca impartirá un curso dirigido a la comunidad universitaria, denominado COVID-19.
- Reconversión de los espacios académicos.
- Enviar comunicado a la comunidad universitaria, a través de medios institucionales, de la fecha establecida para el retorno a las actividades académicas y administrativas presenciales.
- Generar un sistema que permita identificar en la comunidad escolar antecedentes de contagio, propios y de familiares o personas cercanas, así como sus condiciones especiales de salud, para saber si se pertenecen a grupos de personas vulnerables al contagio.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Utilización del sistema que se está trabajando con la Secretaría de Educación Pública del Estado de México para el ingreso a la Institución a través de un código QR.
- Los alumnos, docentes, administrativos, becarios y personal de intendencia y seguridad privada realizarán una encuesta diaria antes de salir de casa para conocer el diagnóstico de salud de cada uno de ellos.
- Toda la comunidad universitaria pasará por los filtros de sanitización, y se hará uso de gel antibacterial y cubrebocas, toma de temperatura.
- Los directivos, jefes de área y jefes de carrera supervisarán la asistencia de su personal a cargo y darán seguimiento para identificar inasistencias y sus motivos. En referencia a los alumnos los jefes de carrera se harán cargo de dar seguimiento a través del sistema que se implementará.
- Dar seguimiento a toda la comunidad universitaria a través del sistema, por teléfono, vía correo y demás medios de comunicación para realizar un reporte de cada uno de ellos y poder conocer la existencia de casos de COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con la implementación de las medidas antes mencionadas por el tiempo que sea necesario.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se realizará una división de los grupos y se alternará por semana la asistencia en clases presenciales de 15 alumnos por grupo (salón) y el resto del alumnado tomará la clase en línea. Para esto, se usarán herramientas digitales para clases virtuales que permitan transmitir por internet todas las sesiones en el aula, laboratorio o taller. Con lo anterior se mantendrá la sana distancia en las aulas.
- Mientras prevalezcan acciones de aprendizaje a distancia, se flexibilizarán los criterios de evaluación de las asignaturas, con la finalidad de no perjudicar a estudiantes que no contaron y no cuentan con los medios para atender esta modalidad.
- Al regreso a clases se realizarán actividades que permita atender los contenidos temáticos de carácter práctico, para ello, se presentará un plan de regularización

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Se tuvo que realizar un cambio a pasos agigantados en la metodología de enseñanza, la UPATLAUTLA al ser una institución que impartía clases presenciales tuvo que implementar la plataforma moodle para poder continuar con las actividades académicas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Contar con un programa de detección y concientización nutricional dirigido a la comunidad universitaria. La plataforma moodle puede seguir implementándose en aquellos alumnos que en algún momento no asistan a clases con el objetivo de que no pierdan el conocimiento académico.
- La capacitación de educación a distancia.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Ampliar el presupuesto a la instituciones para que no dependan de su presupuesto para este tipo de contingencias.